



100  
AÑOS  
DE SERVICIO A PUERTO RICO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
COMISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO  
PO BOX 190870  
SAN JUAN, PR 00919-0870

**IN RE:**

CIERRE ADMINISTRATIVO POR MOTIVO  
DE RECESO NAVIDEÑO DURANTE LOS  
DÍAS 26 DE DICIEMBRE DE 2013 HASTA EL  
3 DE ENERO DE 2014.

ACUERDO NÚMERO: I-2014

**ACUERDO Y ORDEN**

La Comisión de Servicio Público notifica a todos sus concesionarios y al público en general que cesó sus labores administrativas durante los días 26 de diciembre de 2013 hasta el 3 de enero de 2014. Este receso navideño es a tenor con lo dispuesto en el Memorando Especial Núm. 37-2013, del 18 de noviembre de 2013, sobre "Receso Navideño", en el que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla, autorizó el receso de labores, según solicitado por el Presidente de la Comisión de Servicio Público para brindarles a los empleados y empleadas la oportunidad de compartir mayor tiempo en familia durante la época navideña, además de que durante dicho término coincidieron varios días feriados legales.

Este Organismo tiene la obligación de garantizarle a todas las partes involucradas en alguna reclamación al amparo de la Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, mejor conocida como Ley de Servicio Público de Puerto Rico, y otras leyes que administra éste, que puedan radicar sus reconsideraciones, escritos, mociones, comparecencias y otros documentos en los términos dispuestos por orden o por la Ley Núm. 109, *supra*. Ante estas circunstancias, consideramos justo extender los términos que expiraron durante este periodo, hasta el 7 de enero de 2014.

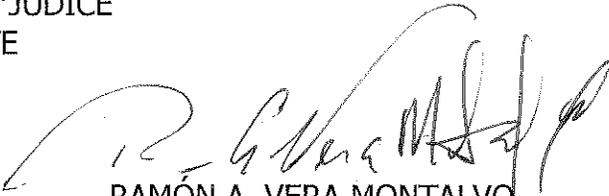
Esto representa una solución justa ante las necesidades de las partes de tener acceso al foro. En cuanto a todo documento enviado por correo, para determinar la fecha de radicación, se atenderá conforme a lo establecido en las Reglas de Procedimiento Núm. 7076 de 21 de diciembre de 2005, las cuales establecen que se atenderá única y exclusivamente la fecha en que el escrito es presentado y sellado en la Secretaría de la Comisión de Servicio Público. Por lo tanto, todo documento que sea recibido posterior al 24 de diciembre de 2013 y en o antes del 7 de enero de 2014, se considerará presentado en ésta última fecha.

**SE ORDENA** a la Secretaria de esta Comisión notificar copia del presente Acuerdo y Orden a los Comisionados, a los Asesores Legales de la Comisión de Servicio Público, a todos los Directores(as) de las Oficinas Regionales; y a las siguientes oficinas de esta Comisión: Secretaria; Oficina de Abogados del Interés Público; Oficina de Abogados Examinadores; Examinadores Especiales; Finanzas; Planificación; Oficina de Seguridad y Prevención de Productos Derivados del Petróleo y al Programa de Seguridad en el Transporte y Materiales Peligrosos; Centro de Excavaciones y Demoliciones de la Comisión de Servicio Público.

Así lo acordó y ordenó la Comisión por el voto mayoritario de sus miembros el 9 de enero de 2014, en San Juan, Puerto Rico.

  
OMAR E. NEGRÓN JUDICE  
PRESIDENTE

  
PAULA A. RODRÍGUEZ HOMS  
COMISIONADA

  
RAMÓN A. VERA MONTALVO  
COMISIONADO

\_\_\_\_\_  
COMISIONADO/A

\_\_\_\_\_  
COMISIONADO/A

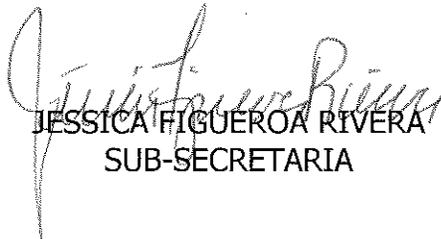
\_\_\_\_\_  
COMISIONADO/A

\_\_\_\_\_  
COMISIONADO/A

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que en el día de hoy, JAN 09 2014, he archivado en autos y remitido copia fiel y exacta de la presente a las partes indicadas en el Notifíquese.

RUTH D. BERRÍOS RODRÍGUEZ  
SECRETARIA

  
JESSICA FIGUEROA RIVERA  
SUB-SECRETARIA

